Libro donde estan A[...]
las tierras que estan d[...]
[...]ibito en la villa de [...]
y las personas q las p[...]

C

ARCHIVO HCO. HDAD.
DE LA MISERICORDIA
LIBRO 37

37

$85\frac{1}{2}$
30
$115\frac{1}{2}$

Primo Franc. del Colmenar

Primer trance del Colmenero

Rbi de Dn Blas Antt.o Vergara, V.no de Paradas, quin
ce Rs. vellon de Reditos de un año, de un censo, q
paga, a este Hosp.l de la Misericordia de Ara
hal, sobre una fan.a de tierra en el tercer tran
ce del colmenero; y le dexo pagado con esta
cantidad hasta 25 de Julio de este año de la
fha. Arahal, y Agto. 24 de 1766.

Son 15 Rs. vn

Plazo de 1766.

El Hermano Mayor
Juan de la Concepcion

Copia de los derechos Parroquiales de la cofradia de ntro. Padre y Señor de las Misericordias q.e se hizo en la noche del dia ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y dos sus derechos como siguen —

Beneficio	64
Semanero	18
Capellanes quince por cuatro r.s	60
Sacristan	8
Crucero	14
Pertiguero	4
Comendatario	4
Acolitos	10
Colecturia	2
Fabrica	18
Total	202

Recivi dha cantidad Arahal y Abril doce de mil ochocientos cincuenta y dos

Antonio Laynez

Ademas he recivido cincuenta r.s vn. de los derechos Parroquiales por los oficios de Jueves y Viernes Santo en el dho Culto de la Misericordia

Son 50 r.s vn.

Antonio Laynez

La Haza de Mala-dicha se Compone de 16 fanegas 3 almudes, y 17 estadales de tierra, y se saco el día 9 de Noviembre de 1723 á 13 r. Cada fanega, y las pagan las personas siguientes:-

fang.

Ramon Recacha paga todos los años
à este Hospital 15 r. por vna fanega, y
tres almudes de tierra en mala-dicha,
y à San-tiago del 1776 deve 160 r.

1 1/4

Aora la paga Dn. Josef Rodriguez, y tiene pagado
el año de 79. y 1780. 81. 82.

Franci del Colmenero

fan.s

Juan Perez paga todos los años à

6 1/2 y vn almu

este Hospital 97 1/2 r.s por 6 4 7 al.s fanegas

de tierra en Mala-dicha. Sele pedi-

ran los recibos que tiene del H.o Domin-

go de S.n Josef, y por ellos sele podra

Ajustar la quenta delo que deve=

estas son 6 1/2 y vn almu que rentan to-

dos los años 85 1/2 rs

pago el año de 1776. 1777. 78. 79. 80. 81. 82

De estas Compro D.n Alonso Gonz.z 5 fanegas y los

pago desde el año de 1779. 80. 81. 82.

fang.

Alonso Ximenez paga todos los años à
1/2 este Hospital 6½ r. por media fanega
de tierra en mala-dicha, y tiene paga-
do el año de 1775

pago el año de 76.
la paga Dn. alonso Gonzz. desde el año del 1779. 80. 81. 82

Alm.s

Manuel Parrilla paga todos los años
16 á este Hospital 18 rr. por 16 almudes
de tierra en Mala-dicha, y á Santiago de
~~[illegible]~~ ~~dara~~ 3½ rr ~~37~~ rs y 11 m.s

pago el año de 1774

Alm.

8 Antonio de Reyna paga todos los
años à este Hospital 9¼ rs. por 8 al-
mudes de tierra que tiene en Mala-
dicha, y tiene pagado el año de 1775

faneg.

2 1/2 La Cofradia de Jesus Nazareno dela villa de Paradas paga todos los años à este Hospital 32 1/2 rs. por 2 1/2 faneg. de tierra que tiene en mala-dicha, y tiene pagado el año de 1775. 76. 77. 78.

pago el año de 79. 80. 81. y 82.

faneg

2½ Juan Simon Suarez paga todos los
años â este Hospital 32½ rs. por 2½
fanegas de tierra que tiene en Mala-
dicha, y tiene pagado el año de 1775.
pago el año de 76. 77. 78. 79. 80. y 81.

Da. Cathalína Bascon paga por 11 almudes de tíerra en Maladícha 11 rs, y 32 ms en Cada vn año, y á Santíago de 1780 debe 8 años q. importan 95 -- 18

Pago al Plazo de 83. Con ---------------------- 860 -- 28.

La Haza del Colmenero era de 41½ fanegas, y 58 estadales, y se sacaron las 12 fanegas de el primer trance el día 1 de Noviembre de 1711. á 15 rs cada fanega, y las pagan las personas siguientes:

faneg

1

Dn. Alonso Gonz.z paga todos los años a este Hospital por Sn. tiago de Julio 15 r. de tributo perpetuo por una fanega de tierra en el colmenero, y lo tiene pagado hasta 25 de Julio de 1775.

pago el año de 76. 77. 78. 79. 80. 80. 83. y 83.

fáneg

2 Por Sebastián Galindo paga Juan Perez
á este Hospital 30 r. por Santiago
de Julio de cada año por 2 fan.
de tierra en el Colmenero sele
pediran los recibos p. ber su q.ta
pago el año del 1776. 1777. 78. 79. 80. 81. 82. 83.

faneg 1/2 Por Bernabe Burguillos paga a
este Hospital Sp.l Gonz.z siete r.s y
medio de tributo perpetuo por
medio fanega de tierra en el Col-
menero, y tiene pagado hasta 25 de
Julio de 1774: pago hasta el año de 1781 y 82-

faneg.

1/2 Juan Leon paga todos los
años siete r.s y medio de tribu-
to perpetuo por media fanega
de tierra en este primer tran
ce del Colmenero, y á S.n tiago
de este año de 1776 debe sesen-
ta r.s 60

tiene pagado hasta Santiago de 1780.

Lo paga D.n Miguel Ponze =

fanegª 3 Fran.co Labado paga todos los
4 años a este Hospital 15 r. de
tributo perpetuo por una fa-
nega de tierra en el Colmene-
ro. en otra partida de otro tan
ce se dira lo que esta deviendo=

pago el año de 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. y 82.

fáneg. 1 Dn. Juan Leños paga todos los años á este Hospital 15 r. de tributo perpetuo por una fanega de tierra en el Colmenero, y tiene pagado hasta el año de 1769 que á Sn. tiago de 1776 debe Ciento y Cinco r. 105

pagado hasta Santiago de 1776. 1777. 1778. 1779. y 1780. 81. 82. y 83.

fanega 4

Por Fernando Garcia paga todos los años Dn. Juan Leños 15 r. de tributo perpetuo por una fanega de tierra en el Colmenero, y tiene pagado hasta 25 de Julio de 1769, y a otro tal dia de 1776 deve Ciento, y Cinco r. pago hasta el año de 73 - . . . . . . 4 de 4

Esta fanega entro en poder de Dn. Christobal de Reyna desde Santiago de 1773, y tiene pagado el año de 74-75-76.

fáneg 5 Las 5 fanegas que faltan de este

primer trance las goza, y posee este

Hospital por aberlas Comprado

á distintas personas que antes las

tenían=

Las 12 fanegas del segundo
trance del Colmenero se saca-
ron el día 30 de Diciembre de 1714.
y las pagan las personas siguientes
a 15½ r. cada fanega:

fanega 1 Alonso Miguel Alcaide paga todos los años quince r.s y medio de tributo perpetuo por una fanega de tierra en el Colmenero y tiene pagado el año de 1774, y al de 1776 por S.n Tiago de Julio debe treinta, y un r.s - - - - - - - - - - - - - - - 31

pagó el año de 1776. 77. 78. 79.

Alonso Miguel Alcaide paga ca-
da un año quince r.s y medio de
tributo perpetuo por una fa-
nega de tierra en el Colmenar
y tiene pagado el año de 1774, y
el de 1776 por S.n Tiago de Julio
34 debe treinta y un r.s - - -
pagó el año de 1776. 17. 15. 17

fanegas   29

1 Por Joaquin Hurtado, y Ramon Recacha paga Dn. Fernando de Reyna todos los años a este Hospital 15½ r. de tributo perpetuo por una fanega de tierra en el Colmenero, y tiene pagado hasta Santiago del año de 1775.

pago el año de 76. 77. 78

la paga Da. María Anna de Reyna, y pago el año de 1779. 80. 81. 82. 83.

fanegas

2 Fran.co Lobado paga todos los años â este Hospital 31 r. de tributo perpetuo por dos fanegas de tierra en este segundo tranco del Colmenero, y así estas, como la fanega del primer tranco las tiene pagadas hasta 25 de Julio de 1769, y â otro tal día de 1776. deve por todo trescientos, y veinte, y dos r. - - - - - - - - 322

en el año de 1774 dió 4 fanegas de Cebada â q.ta como consta de recivo que tiene en su poder, y su precio fue â 15 r. la fanega que importan 60 r.:

tiene pagado hasta el año de 1774. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83.

fanega

Por Dª. Ana Bascon paga Don
Diego de Vargas ā esta Hospital
todos los años 15½ r. de tributo
perpetuo por una fanega de tie-
rra en el Colmenero, y tiene
pagado hasta 25 de Julio de 1775.
pago el año de 76. 77. 78. 79. 80.

fanég

1 La Madre S.ⁿ Luis religiosa de S.ᵗᵒ Domingo en el Conv.ᵗᵒ dela v.ª del Arahal paga todos los años á este Hospital 15½ r.s de tributo perpetuo por una fanega de tierra en el Colmenero, y tiene pagado hasta 25 de Julio de 1775. y 76. 77. 78. 79.

pago el año de 1780. 81. 82. 83.

faneg.

1½ Dn. Josef Gonz.z Doncelso paga à este Hospital todos los años 23 y 8 m de tributo perpetuo por fanega, y media de tierra en el Colmenero, y tiene pagado hasta 25 de Julio de 1775.

pagó el año de 1776. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83.

1/2 Juan Leon paga todos los
años à este Hospital 7 3/4 r.
de tributo perpetuo por me-
dia fanega de tierra en el
Colmenero, y à 25 de Julio de
1776 deve sesenta, y dos r. 62

Pagó dos años Con quime-ra y 16 m.

Faneg

4 Las 4 fanegas que faltan de
este segundo trance las Posee
este Hospital por âberlas Com-
prado â diferentes personas
que antes las tenian:

Las 6 fanegas del tercer trance del Colmenero se sacaron el día 14 de Nov.^e de 1723. á 15 r. cada fanega, y las pagan las personas siguientes:

fanegs 1½ Alonso Miguel Alcayde paga todos los años a este Hospital 22 r.; y medio de tributo perpetuo por fanega, y media de tierra que tiene en este tercer trance del Colmenero, y a 25 de Julio de 1776 debe treinta, y siete r.; y medio . . . . ~~37½~~

pago el año de 1776. 77. 78. 79.

fang
1

Por Dn. Andres Cansino paga
Lorenzo Guijarro à este Hospl.
todos los años 15 rs. de tributo
perpetuo por una fanega
de tierra en el Colmenero,
y tiene pagado hasta 25 de
Julio de 1775 pago el año de 76.77.78.79.
pago el año de 80.81

1 Blas Antonio Bergaonra pa-
ga todos los años a este Hos-
pital 15 r. de tributo perpe-
tuo por una fanega de tie-
rra en el Colmenero, y a 25
de Julio de 1776 debe sesenta r. -- 160

R.vi por mano de Josef Alcaide por q.ta 80 r.
pago hasta 25 de Julio de 76.

Esta fanega la pagan desde el año de 1776
Josef Alcaide paga 8 r. y ~~Ramon~~ Lorenzo Guijarro
paga 7 r. pago Lorenzo Guijarro hasta 25 de Julio de 78. 79. 80. 81
pago el S.or Josef Alcaide el año de 77 y 78.

1/1 Por Geronimo Hidalgo paga to-
dos los años à este Hospital
Bartme. Jimenez 7½ r. de tribu-
to perpetuo por media fane-
ga de tierra en el Colmenero,
y à 25 de Julio de 1776 debe quince . . . 15
pago hasta el año de 76.

fanega

8

Simon Barrera paga todos
los años a este Hospital 15 r.
de tributo perpetuo por una
fanega de tierra en el Colme-
nero, y a 25 de Julio de 1776 debe
Ciento, y Cinco r. 105

en 13 de Oct.e de 76 pag. - - 15 r.
en 27 de Oct.e de 1777 pago 60 rr que son
quatro años queda pagado hasta el año
de 74 inclusive = pago hasta el año 76.77.78.
pago el año de 1779. 80.81.82.83.

fang.

8 Juan Josef Abecilla paga todos los años a este Hospital 15 r.s de tributo perpetuo por una fanega de tierra en el Colmenero y a 25 de Julio de 1776 debe treinta r.s 30
pago los años de 75 y 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82.
y 83 - pago -

La Hara dela Manguilla q.e
se Compone de seis fanegas,
y quartilla de tierra se saco
el dia 30 de Nov.e del 1723 en
84 r.s, y la paga D.n Juan Gon-
zalez de vega, y a 25 de
Julio de 1776 debe dos años
que importan Ciento sesenta,
y ocho r.s 168

Esta hara la pagan desde el año de 75 las personas
siguientes=
2½ fran.co Labado dos fan.s y media p.r D.n Luis Calderon 95 r.s y 30 m.s p.do 1780
1½ Juan Jph Avecilla una, y media, pago los años de 75 y 76.77.78.79.80.81.82
1.. Juan Avecilla una, pago el año de 75.76.77.78.79.80.81.
1.. valentin Guisaro una pago los años de 75 y 76.77.78.79

La Haza del villar se Com-
pone de Cinco fanegas, y me-
día, y 88 estadales de tierra,
y se saco el día 17 de Octubre
del 1723 en 86 r, y tres q.llos
y la paga Juan Antonio,
Zuarez, y tiene pagado
hasta 25 de Julio de 1775.76.
pago el año del 1777. 1778. 79. 80. 81. 82.

Delas 108 fanegas, y diez almudes de tierra que este hospl. tiene enlos ruedos dela Va. de Marchena. estan embargadas las 60 fanegas de que se Compone la haza que llaman del Prado, por el Patronato que en dha villa fundo Da. Beatriz Romero muger que fue del regidor Rodrigo de Molina, y las 48 fanegas, y 10 almudes restantes las tiene Arrendadas franco. Mendes vo. de dha villa en precio de 528 Rs. Cada año. estas Cumplen por santiago de 78=

en febo. del 1778 se Arrendaron estas 48 fanegas, y 10 almudes de tierra a Josef Fernandez, y franco. Urvina vecinos de Marchena en precio Cada un año de 1342 rs. y 30 ms. se hizo la escriptura Ante D. Miguel Romero

El Cortinar que tiene este Hospital Junto
a el Comv.to de S.n Roque que se Compone de
trece almudes de tierra lo tiene en Arrenda
miento D.n Fran.co de torres, y Mantilla en pre-
cio de Cien rs. en Cada un año, y en el dia
de oi 2 de Nov.e del 1776 sele estan deviendo
a dho S.or quinientos rs por quenta de mayor
Cantidad que el H.o Miguel de S.n Antonio
de Padua mayor que fue de esta Casa, to-
mo de dho señor para las urgencias de
ella; porloque se Cumple dho Arrenda-
miento, y paga, Cogida la Cosecha del
año que viene del 1781.

en el dia de oi 20 de Abril de 1780 se le pagaron
à Dn. Fran.co de torres, y Mantilla 5300 rs que ã este
Hosp.l le avia pedido para sus urgencias, y se le
quedan deviendo 3300 rs de los que tiene
vale
en 28 de Mayo de dho año presto dho Señor
700 rs por mano del H.o Antonio no tiene
vale

ARCHIVO HCO. HDAD.
DE LA MISERICORDIA
LIBRO 37